DOCUMENTO
RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA: **2020/6771 DE FECHA: 22/04/2020**

IDENTIFICADORES
Número Resolución: **2020/6771**

OTROS DATOS
Código para validación: **1UHAY-91MC7-94OYU**
Fecha de emisión: **23 de abril de 2020 a las 9:47:08**
Página 1 de 1

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Adjunta a la Jefa de la Oficina Presupuestaria de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO en nombre de Jefe/a de Servicio de la Oficina Presupuestaria.Firmado 21/04/2020 18:35
2.- Concejal de Gobierno de Economía, Transformación Digital y Comunicación de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO.Firmado 22/04/2020 18:15
3.- Auxiliar Administrativo Secretaría General 1 de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO.Aprobado 22/04/2020 20:31
4.- Secretario General de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO.Firmado 23/04/2020 09:37

ESTADO
FIRMADO
23/04/2020 09:37

OVIEDO.es
OFICINA PRESUPUESTARIA

Plaza de la Constitución s/n
33009 – Oviedo Asturias
Teléfono:984083800
ayuntamiento@oviedo.es

Expediente: 2503/2020/13

Asunto: 08/2020/TRANS -Expediente de Modificación Presupuestaria. Transferencia de Crédito. Créditos de Personal (ajustes del capítulo 1).

RESOLUCIÓN DEL CONCEJAL DE GOBIERNO DE ECONOMÍA, TRANSFORMACION DIGITAL Y COMUNICACIÓN

(RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA Nº 9171 DE 20 DE JUNIO DE 2019)

Se tramita expediente de modificación presupuestaria vía transferencia de crédito con la finalidad de dotar crédito en las aplicaciones del presupuesto para 2020 para llevar a efecto el nombramiento de ingeniero técnico de obras públicas correspondiente a oferta de empleo de 2019, para su adscripción a la nómina 01.0017 (Expte 5100 GASTOS DE PERSONAL/2020/18). El importe total del gasto asciende a **30.135,03 €.**

Vistos los antecedentes obrantes en el presente expediente de modificación presupuestaria por transferencia de crédito nº **8/2020**.

Vistos artículos 179 y 180 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y artículos 40 y 41 del R.D. 500/1990, de 20 de abril.

Visto 10.4 de las Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal 2020, aprobado por Acuerdo de Pleno municipal de fecha 31/01/2020, esta Concejalía **RESUELVE:**

Aprobar el expediente de Modificación Presupuestaria vía Transferencia de Crédito Nº **8/2020**, por importe total de **30.135,03 €,** cuyo resumen es el siguiente:

TRANSFERENCIAS NEGATIVAS

APLICACIÓN			DESCRIPCIÓN	IMPORTE
420	920	12009	OTRAS RETRIBUCIONES PERSONAL (OFERTA EMPLEO)	30.135,03
			TOTAL TRANSFERENCIAS NEGATIVAS	**30.135,03**

TRANSFERENCIAS POSITIVAS

APLICACIÓN			DESCRIPCIÓN	IMPORTE
640	450	12001	SUELDOS A2 INFRAESTRUCTURAS	8.043,83
640	450	12100	C. DESTINO INFRAESTRUCTURAS	4.426,40
640	450	12101	C. ESPECÍFICO INFRAESTRUCTURAS	9.978,48
640	450	150	PRODUCTIVIDAD INFRAESTRUCTURAS	572,70
640	450	16000	SEGURIDAS SOCIAL INFRAESTRUCTURAS	7.113,62
			TOTAL TRANSFERENCIAS POSITIVAS	**30.135,03**

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 8927207 1UHAY-91MC7-94OYU 8172C1095161 2E99B9DF88CF39771126C7E2E935) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.